



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053775

Señor(a)

ORLANDO IZQUIERDO REYES

Suscriptor **326492**
Ruta Reparto: **7610-64-080-001290**
Dirección: **K 10 C 13**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|------------------------------|---------------|
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
Más Por Vos

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053775 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053775

Señor(a)

ORLANDO IZQUIERDO REYES

Suscriptor **326492**
Ruta Reparto: **7610-64-080-001290**
Dirección: **K 10 C 13**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|------------------|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |

ACUAVALLE
Más Por Vos
FRIMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053775 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053775

Señor(a)

ORLANDO IZQUIERDO REYES

Suscriptor **328492**

Ruta Reparto: **7810-64-080-001290**

Dirección: **K 10 C 13**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|----------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>Julio 31</u> Hora <u>2:15</u> |
| Nombres: | <u>JOSÉ ORLANDO</u> |
| Apellidos: | <u>Francisco Reyes</u> |
| Tipo Idén: | Número <u>16-606914</u> |
|  FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053775.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-0-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053775

Señor(a)

ORLANDO IZQUIERDO REYES

Suscriptor **326482**
Ruta Reparto **7610-64-080-001290**
K 10 C 13
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|------------|---------------------|
| Fecha: | Julio 31 Hora: 2:15 |
| Nombres: | Jose Orlando |
| Apellidos: | Izquierdo Reyes |
| Tipo Idem: | Numero: 16-606914 |

[Firma manuscrita]

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4758 - 4819, para un consumo de **61M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053775 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4847.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **28M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea Oviedo
ACUAVALLE
Agua Por Vida

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: ORLANDO IZQUIERDO REYES CÓDIGO DEL SUScriptor: 328402
 DIRECCIÓN: K 10 C 13 - Central UBICACIÓN: 7610-64-080-001290

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de mediodía realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 10 C 13 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



+ Jose Orlando Izquierdo
+ 16.606 914

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 24-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053775)

OT - 1339336

| | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------------------------|------------------------|
| NOMBRE ORLANDO IZQUIERDO REYES | | DIRECCIÓN K 10 C 13 | MUNICIPIO VILLA GORGONA | ESTRATO 2 |
| TELEFONO | UBICACIÓN 7610-64-080-001290 | SUSCRIPTOR 326492 | C.C 0 | CONSUMO PROMEDIO 33 |

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 4:20 PM Hora Finalización: 4:25 PM CRITICA X PQR
 Periodo: 3108 Consumo: 33 GIM³ Lectura Anterior: 4758 Lectura Actual: ~~4819~~ 4819

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>1</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|-------------|
| FUNCIÓNANDO | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | 150313815 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | <u>1/2"</u> |

REVISION INTERNA.. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|--------|------------|-------|
| LLAVES | SANITARIOS | OTROS |
| DUCHAS | PISCINAS | FUGAS |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| SANITARIO <u>3</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>1</u> | OTROS |
| LAVAMANOS <u>3</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------|---------------------|
| ERROR LECTURA | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA | VISIBLE <u>SI</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUMENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|---------------------|--|
| 2023-07-07 | 4819 | 67 | 30 | | |
| 24-7-2023 | 4844 | | 20 | | Se le hizo la revisión al medidor y se detectó una fuga en el suministro de la tubería del medidor se paró la fuga por 20 días de suspensión de pago |
| 27-7-2023 | 4843 | 23 | | | Se le hizo la revisión al medidor y se detectó una fuga en el suministro de la tubería del medidor se paró la fuga por 20 días de suspensión de pago |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
|--------------------|-----|-----|-----|-------------|-------------------|
| | | | | | |

[Handwritten signatures and notes in the table area]

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C: Jose Orlando
 NOMBRE SERVIDOR REDES: Juan Carlos
 FUNCIONARIO ACUAVALLE: Juli A. Angelo C.

OBSERVACIÓN DE CONTROL: 16-6069/4
 VERIFICADOR:
 VERIFICADO:

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053774

Señor(a)

MARIA PASTORA BURITICA

Suscriptor **326485**
 Ruta Reparto: **7610-64-080-001220**
 Dirección: **C 12 10 21**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: <u>Agosto 12 2023</u> | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053774 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, procedan los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053774

Señor(a)

MARIA PASTORA BURITICA

Suscriptor **326485**
 Ruta Reparto: **7610-64-080-001220**
 Dirección: **C 12 10 21**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053774 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, procedan los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053774

Señor(a)

MARIA PASTORA BURITICA

Suscriptor **326485**

Ruta Reparto: **7610-64-080-001220**

Dirección: **C 12 10 21**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|-----------------|--------------------------|
| Fecha: | 31 Julio Hora: 3:30 p.m. |
| Nombres: | Marylén Serna |
| Apellidos: | Serna Petrel |
| Tipo Idem: | CC Numero: 29349478 |
| ACUAVALLE | |
| Marias Por y as | |
| Marylén Serna | |
| BURITICA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053774.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053774

Señor(a)

MARIA PASTORA BURITICA

Suscriptor **326485**
Ruta Reparto **7610-64-080-001220**
C 12 10 21
Villa Gorgona

| | |
|--|------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 31 julio Hora: 3:30 PM |
| Nombres: | Mariya |
| Apellidos: | Suiza Pedro |
| Tipo Idem: | CC Numero: 20349478 |
| ACUAVALLE MOS POR SUZU PEDRO FORMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1095 - 1123, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053774 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1133.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado. No se pudo revisar aun apartamento."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado. No se pudo revisar aun apartamento.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Delany Andrea
Cecilia
ACUAVALLE

Delany Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA PASTORA BURITICACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 326485DIRECCIÓN C 12 10 21 - CentralUBICACIÓN 7610-64-080-001220

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24.7.2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12 10 21 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo
ACUAVALLE
Ingeniería Industrial S.A. ESP

EL NOTIFICADOR

X
X Mayuri Serna
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

29349478

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053774)

OT - 1339335

NOMBRE
MARIA PASTORA BURITICA

DIRECCIÓN
C 12 10 21

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
2588556

UBICACIÓN
7610-64-080-001220

SUSCRIPTOR
326485

C.C
28764307

CONSUMO PROMEDIO
14

Fecha visita: 24-7-2023 Hora Inicio: 4:30pm Hora Finalización: 4:45pm CRITICA X PQR
Periodo: 3108 Consumo: 28M Lectura Anterior: 1095 Lectura Actual: 1123

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150313808
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 2 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA _____ VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2023-07-07 | 1123 | 28 | 30 | | |
| 24-7-2023 | 1133 | 10 | 17 | | Se le hizo la revisión al medidor y no se detectaron fugas, pero se debe revisar los tubos todos los días en busca de fugas, no se puede revisar un espaldarmente porque existen de sercupido y no se puede hacer más por lo que se le dio un alta sin |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN

Maryuri Sierra
293491478
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Handwritten Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Área Administrativa
FUNCIONARIO ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053783

Señor(a)

MANUEL DE JESUS VALENCIA MOSQUERA

Suscriptor **327314**

Ruta Reparto: **7610-64-090-002470**

Dirección: **K 13 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos C.A. - PSMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053783 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053783

Señor(a)

MANUEL DE JESUS VALENCIA MOSQUERA

Suscriptor **327314**

Ruta Reparto: **7610-64-090-002470**

Dirección: **K 13 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos C.A. - PSMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053783 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053783

Señor(a)

MANUEL DE JESUS VALENCIA MOSQUERA

Suscriptor **327314**

Ruta Reparto: **7610-64-090-002470**

Dirección: **K 13 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--------------------------------|----------------------------|
| Fecha: <u>Juli 31 - 2023</u> | Hora: <u>2: 27</u> |
| Nombre: <u>Manuel Mosquera</u> | |
| Apellidos: <u>Mosquera</u> | |
| Tipo Idem: <u>2</u> | Número: <u>113.629.655</u> |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053783.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053783

Señor(a)

MANUEL DE JESUS VALENCIA MOSQUERA

Suscriptor **327314**
Ruta Reparto **7610-84-090-002470**
K 13 14 27
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|------------|--------------------------|
| Fecha: | 31 Julio 2023 Hora: 2:27 |
| Nombres: | Manuel |
| Apellidos: | José |
| Tipo Idem: | U Numero: MS-029-055 |

ACUAVALLE
M. J. Valencia Mosquera
P. R. S. A.

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1225 - 1399, para un consumo de **174M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053783 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1401.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **169M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
Oviedo

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:


VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MANUEL DE JESUS VALENCIA MOSQUERACÓDIGO DEL SUScriptor 307314DIRECCIÓN K 13 14 27 - MunicipalUBICACIÓN 7610-64-090-002470

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13 14 27 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Arango C.
 Apoyo Administrativo


EL NOTIFICADOR

Marianny Junod K
 1113.629.655

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 24.7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI
NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053783)

OT - 1339344

NOMBRE
MANUEL DE JESUS VALENCIA

DIRECCIÓN
K 13 14 27

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN
7610-64-090-002470

SUSCRIPTOR
327314

C.C
14993623

CONSUMO PROMEDIO
5

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 3:40pm Hora Finalización: 3:45 CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 5 174 Lectura Anterior: 1225 Lectura Actual: 4290 1399

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049310
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 2 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|-------------|
| 2023-07-07 | 1399 | 174 | 30 | | |
| 24-7-2023 | 1407 | | 20 | | |
| 27-7-2023 | 1407 | 02 | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:
observa en la casa se le detecta el 22 de julio y hasta el 25 de julio

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

J. Hamilton Cejudo
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Augusto C.
Ayudo Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE



| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053778

Señor(a)

ESTAFANIA SAAVEDRA

Suscriptor **337297**
Ruta Reparto: **7610-64-080-001670**
Dirección: **C 15 10 55**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Ident: _____ | Numero: _____ |
|  Juli Andrea Angulo Castillo <small>Área Administrativa - ACUAVALLE</small> FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053776 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053776

Señor(a)

ESTAFANIA SAAVEDRA

Suscriptor **337297**
Ruta Reparto: **7610-64-080-001670**
Dirección: **C 15 10 55**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Ident: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Per Vos FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053776 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053776

Señor(a)

ESTAFANIA SAAVEDRA

Suscriptor **337297**

Ruta Reparto: **7610-64-080-001670**

Dirección: **C 15 10 55**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Mas Por Vos | |
| FIRMA _____ | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053776.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053776

Señor(a)

ESTAFANIA SAAVEDRA

Suscriptor **337297**
Ruta Reparto **7610-64-080-001670**
C 15 10 55
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Ident: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos FIDMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3125 - 3217, para un consumo de **92M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053776 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3239.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **37M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario. se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se dejó notificación debajo
de la puerta principal
contado*



Dasy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ESTAFANIA SAAVEDRA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

337297

DIRECCIÓN

C 15 10 55 - Central

UBICACIÓN

7610-64-060-001670

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27.07.2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15 10 55 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.

 EL NOTIFICADOR

Lesly C. Díaz
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 113514072
 FECHA 24-7-2023
 Renuncia a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-D1-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053776)

OT - 1339337

NOMBRE ESTAFANIA SAAVEDRA

DIRECCIÓN C 15 10 55

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO 1200123

UBICACIÓN 7610-64-080-001670

SUSCRIPTOR 337297

C.C 12014452

CONSUMO PROMEDIO 55

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 4:23 Pm Hora Finalización: 4:28 Pm CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 55 92 M3 Lectura Anterior: 3125 Lectura Actual: 3217

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL Si, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS, No. PERSONAS 3, SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA No, SIN CONECTAR No, DETERIORADO No, VIDRIO ROTO No, No. SERIAL MARCA 150313676, SELLO VIOLADO No, INVERTIDO No, DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 4, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 2, OTROS, LAVAMANOS 4, DUCHAS 2, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO No, FUGA, VISIBLE Si, ESCAPE MEDIDOR No, MEDIDOR ILEGIBLE No, INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-07-07, 24-7-2023, and 27-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Handwritten signature and name of the user: NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 1113514072

Handwritten signature and name of the network server: NOMBRE SERVIDOR REDES

Handwritten signature and name of the official: FUNCIONARIO ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053782

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354317**
Ruta Reparto: **7810-64-090-001719**
Dirección: **K 13 13 10**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo <i>Grupo Administrativo ACUAVALLE</i> | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053782 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053782

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354317**
Ruta Reparto: **7810-64-090-001719**
Dirección: **K 13 13 10**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo <i>Grupo Administrativo ACUAVALLE</i> | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053782 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053782

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354317**

Ruta Reparto: **7610-64-090-001719**

Dirección: **K 13 13 10**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Número: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar(a) para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053782.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053782

Señor(a)

LUDIBIA CARDONA OSPINA

Suscriptor **354317**
Ruta Reparto **7810-64-090-001719**
K 13 13 10
Villa Gorgona

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos PURBA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1005 - 1034, para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053782 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1053.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado"


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **29M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Se deja notificación debajo
dele parante Cesar Soler*

Atentamente,
Deisy Andrea
Oviedo


Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LUDIBIA CARDONA OSPINA CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 354317
 DIRECCIÓN K 13 13 10 - Beln UBICACIÓN 7610-64-090-001719

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 13 13 10 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 Apoyo Administrativo


Franco 2019
66818347

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 24-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053782)

OT - 1338343

NOMBRE
LUDIBIA CARDONA OSPINA

DIRECCIÓN
K 13 13 10

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-090-001719

354317

66875401

9

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 7:59 AM Hora Finalización: 11:07 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 2.2 m³ Lectura Anterior: 1005 Lectura Actual: 1034

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>5</u> | COMERCIAL | OFICIAL |
| | INDUSTRIAL | ESPECIAL | INQUILINATO |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>7</u> | SERVICIO ACUED ALCANT |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | | |
|-------------------------|-----------------------|------------------|-----------|
| FUNCIONANDO | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR | <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA | 170620353 |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR | 1/2" |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|--------|------------|-------|
| LLAVES | SANITARIOS | OTROS |
| DUCHAS | PISCINAS | FUGAS |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|--------------------|---------------------|----------------------------|-------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>1</u> | OTROS |
| LAVAMANOS <u>2</u> | DUCHAS <u>1</u> | ORINALES | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------|---------------------|
| ERROR LECTURA | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA | VISIBLE <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2023-07-07 | 1034 | 2.9 | 30 | | |
| 24-7-2023 | 1050 | | | | |
| 27-7-2023 | 1053 | 1.9 | 20 | | se le hizo la revisión al medidor no se detectó fugas significativas todo parece en buen estado |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Nombre Usuario Enterado C.C: Ludibia 23.549.159

Nombre Servidor Redes: Jhonatan Cardona

Funcionario ACUAVALLE: Juli A. Angulo C.



| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053785

Señor(a)

NELLY RAIMUNDA SEVILLANO LANDAZURI

Suscriptor **327712**
Ruta Reparto: **7810-64-090-003420**
Dirección: **C 15a 13 48**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12 2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


Juli A. Angulo Castillo
Unión Administrativa ACUAVALLE
PERISA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053785 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053785

Señor(a)

NELLY RAIMUNDA SEVILLANO LANDAZURI

Suscriptor **327712**
Ruta Reparto: **7810-64-090-003420**
Dirección: **C 15a 13 48**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
PERISA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053785 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053785

Señor(a)

NELLY RAIMUNDA SEVILLANO LANDAZURI

Suscriptor **327712**

Ruta Reparto: **7810-64-090-003420**

Dirección: **C 15a 13 48**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 31-07-2023 Hora: _____

Nombre: Manuela

Apellidos: Gonzalez

Tipo Idem: _____ Numero: 8641-926

Mp. Por Vos
Firma

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053785.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053785

Señor(a)

NELLY RAIMUNDA SEVILLANO LANDAZURI

Suscriptor **327712**
Ruta Reparto **7610-64-090-003420**
C 15a 13 48
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|----------------------|------------------------|
| Fecha: | 31.07.2023 Hora: _____ |
| Nombres: | Honora |
| Apellidos: | gonzales |
| Tipo Idem: | Numero: 8644-926 |
| MPS Por Voz FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo,

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1103 - 1122, para un consumo de **19M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053785 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1132.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
Oviedo
ACUAVALLE
Agua Por Todos

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NELLY RAMUNDA SEVILLANO LANDAZURICÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327712DIRECCIÓN C 15A 13 48 - MunicipalUBICACIÓN 7610-64-080-003420

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15A 13 48 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Justo A. Angulo C.
Apoyo Administrativo



EL NOTIFICADOR

Manuela Gonzales
564-966

EL NOTIFICADO
CEDULAFECHA 24-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053785)

OT - 1339346

NOMBRE
NELLY RAIMUNDA SEVILLANO

DIRECCIÓN
C 15A 13 48

MUNICIPIO
VILLA GÓRGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
5926928

UBICACIÓN
7610-64-090-003420

SUSCRIPTOR
327712

C.C
27497924

CONSUMO PROMEDIO
2

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 77:42 Am Hora Finalización: 77:43 Am CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 219m³ Lectura Anterior: 1103 Lectura Actual: ~~1103~~ 1122

| | | | |
|---------------|--------------------------|------------------------|------------------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>si</u> | COMERCIAL <u>_____</u> | OFICIAL <u>_____</u> |
| | INDUSTRIAL <u>_____</u> | ESPECIAL <u>_____</u> | INQUILINATO <u>_____</u> |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>5</u> | SERVICIO ACUED ALCANT <u>_____</u> |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>_____</u> | SIN TAPA <u>no</u> | SIN CONECTAR <u>no</u> |
| DETERIORADO <u>no</u> | VIDRIO ROTO <u>no</u> | No. SERIAL MARCA <u>150049387</u> |
| SELLO VIOLADO <u>no</u> | INVERTIDO <u>no</u> | DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u> |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|---------------------|-------------------------|--------------------|
| LLAVES <u>_____</u> | SANITARIOS <u>_____</u> | OTROS <u>_____</u> |
| DUCHAS <u>_____</u> | PISCINAS <u>_____</u> | FUGAS <u>_____</u> |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|
| SANITARIO <u>1</u> | LAVAPLATOS <u>1</u> | LLAVES TERMINALES <u>1</u> | OTROS <u>_____</u> |
| LAVAMANOS <u>_____</u> | DUCHAS <u>1</u> | ORINALES <u>_____</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|----------------------------|----------------------------|-------------------|---------------------|
| ERROR LECTURA <u>_____</u> | MEDIDOR PARADO <u>no</u> | FUGA <u>_____</u> | VISIBLE <u>no</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>no</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u> | | INVISIBLE <u>no</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|--|
| 2023-07-06 | 1122 | 79 | 36 | | Se le hizo la revisión al medidor que se detectó un fuga de agua en la parte inferior del medidor. |
| 24-7-2023 | 1131 | | 26 | | |
| 27-7-2023 | 1132 | 70 | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
|--------------------|-----|-----|-----|--------------|--------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

L. Raimunda Gonsalves
8641-926

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jhonatan Acevedo
NOMBRE SERVIDOR REDES

José A. Acosta C.
FUNCIONARIO AGUAVALLE ACUVA

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053779

Señor(a)

SONIA MARIA GONZALEZ GOMEZ

Suscriptor **330546**

Ruta Reparto: **7810-64-090-000270**

Dirección: **C 16 13 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Mas Por Vos FORMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053779 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053779

Señor(a)

SONIA MARIA GONZALEZ GOMEZ

Suscriptor **330546**

Ruta Reparto: **7810-64-090-000270**

Dirección: **C 16 13 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Mas Por Vos FORMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053779 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023

AT-1053779

Señor(a)

SONIA MARIA GONZALEZ GOMEZ

Suscriptor **330546**

Ruta Reparto: **7610-64-090-000270**

Dirección: **C 16 13 54**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Número: _____ |
|  ACUVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053779.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 29 de julio de 2023
AT-1053779

Señor(a)

SONIA MARIA GONZALEZ GOMEZ

Suscriptor **330546**
Ruta Reparto **7610-64-090-000270**
C 16 13 54
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 3449 - 3506, para un consumo de **57M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053779 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3539.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa que el medidor funciona para dos apartamentos y una licorera, a los apartamentos no se pudo ingresar."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **30M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa que el medidor funciona para dos apartamentos y una licorera, a los apartamentos no se pudo ingresar..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*se dejó notificación debajo
de la puerta casa sola*

Atentamente,

Daisy Andrea Oviedo
ACUAVALLE
Mas Por Vos

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

SONIA MARIA GONZALEZ GOMEZ

CODIGO DEL SUSCRIPTOR

330546

DIRECCIÓN

C 16 13 54 - Municipal

UBICACIÓN

7510-54-050-000270

ACUAVALLE S.A, ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de 14:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 16 13 54 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Acosta C.
 EB NOTIFICADOR ACUAVALLE
Empresas de Servicios Públicos

x
KELLY CAROLINA 45972768
 EL NOTIFICADO
 CEDULA

FECHA 24-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20. Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053779)

OT - 1339340

NOMBRE
SONIA MARIA GONZALEZ GOMEZ

DIRECCIÓN
C 16 13 54

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7810-64-090-000270

330546

29351123

27^l

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 3:30 PM Hora Finalización: 3:33 PM CRITICA X PQR

Período: 3108 Consumo: 27 57 m³ Lectura Anterior: 3449 Lectura Actual: 3476-3506

Tipo Vivienda
RESIDENCIAL _____ COMERCIAL si OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____ No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA no SIN CONECTAR no
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 150049061
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3 LAVAPLATOS 3 LLAVES TERMINALES 7 OTROS _____
LAVAMANOS 3 DUCHAS 2 ORINALES 1

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO no FUGA VISIBLE no
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE no

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2023-07-07 | 3506 | 57 | 36 | | se pide ajustar el local que funciona en una lavadora para no se pide ajustar la y de 2 |
| 24-7-2023 | 3526 | | 20 | | aportamiento del |
| 27-7-2023 | 3539 | 33 | | | ase 7 por que se este el local |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN: cuando es un solo sitio del por el local y los 2 apartamento para de la parte frontal de las cisternas para estar bien estudiado

X Helmar Rojas
5170643
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.
Apoyo Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE



| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053855

Señor(a)

LEMUS LEON LESBY YHOSELINE

Suscriptor **358595**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000496**

Dirección: **La Japonesa**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo C. Ayojo Administrativo ACUAVALLE FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a Investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053855 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053855

Señor(a)

LEMUS LEON LESBY YHOSELINE

Suscriptor **358595**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000496**

Dirección: **La Japonesa**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo C. Ayojo Administrativo ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a Investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053855 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053828

Señor(a)

JAMES SALINAS

Suscriptor **326938**
 Ruta Reparto: **7610-64-180-000600**
 Dirección: **El Dinamo Sn 760**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12 - 2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


Juli Andrea Angulo Castillo
 FURSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053828 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
 AT-1053828

Señor(a)

JAMES SALINAS

Suscriptor **326938**
 Ruta Reparto: **7610-64-180-000600**
 Dirección: **El Dinamo Sn 760**
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
 Más Por Vos
 FURSA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053828 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053828

Señor(a)

JAMES SALINAS

Suscriptor **326938**

Ruta Reparto: **7610-64-180-000600**

Dirección: **El Dinamo Sn 760**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>4-8-2023</u> | Hora: <u>11:00</u> |
| Nombre: <u>Olivero de Angeles</u> | |
| Apellidos: <u>Vergara</u> | |
| Tipo Idem: <u>CC</u> | Numero: <u>31833906</u> |
| ACUAVALLE Mas Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053828.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053828

Señor(a)

JAMES SALINAS

Suscriptor **328938**
Ruta Reparto **7610-64-180-000600**
El Dinamo Sn 760
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|--------------------------|-------------------------|
| Fecha: | 4-8-2023 Hora: 11:00 |
| Nombres: | Maria de Angeles |
| Apellidos: | Vevyara |
| Tipo Idem: | C.C. Numero: 31.835.906 |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1035 - 1067, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053828 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1073.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

*** Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que habitan 3 personas, donde solo una permanece en el día la otras dos llegan en la noche***

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que habitan 3 personas, donde solo una permanece en el día la otras dos llegan en la noche .


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
Oviedo
ACUAVALLE
Más Por Vos

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

42 1073

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: JAMES SALINAS CÓDIGO DEL SUScriptor: anonon
 DIRECCIÓN: EL DINAMO SN 760 - Dinamo UBICACIÓN: 7610-84-180-000800

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 24-7-2023 en horas de medianoche realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección EL DINAMO SN 760 - Dinamo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

Ma delos Angeles V

EL NOTIFICADO
CEDULA *

FECHA 31835906

Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

24-7-2023



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053828)

OT - 1339389

NOMBRE
JAMES SALINAS

DIRECCIÓN
EL DINAMO SN 760

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-180-000600

326936

0

10

Fecha visita: 29-7-2023 Hora inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 32NB Lectura Anterior: 1035 Lectura Actual: 1067

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150404843 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97) INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS LAVAMANOS NO DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE NO ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-07-07 and 29-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Handwritten name: M de los Angeles U

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Handwritten number: 31835906

Handwritten signature: Johany
NOMBRE SERVIDOR REDES
1113519719

Logo of ACUAVALLE and handwritten name: Juli A. Arango C.
Funcionario ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053780

Señor(a)

JOSE LUIS QUICENO LOPEZ

Suscriptor **326879**
Ruta Reparto: **7610-64-090-000750**
Dirección: **C 12a 13 02 P 1**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: Agosto 11-2023 | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <small>PRENSA</small> | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053780 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053780

Señor(a)

JOSE LUIS QUICENO LOPEZ

Suscriptor **326879**
Ruta Reparto: **7610-64-090-000750**
Dirección: **C 12a 13 02 P 1**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos <small>PRENSA</small> | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053780 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 04 de agosto de 2023

AT-1053780

Señor(a)

JOSE LUIS QUICENO LOPEZ

Suscriptor **326879**

Ruta Reparto: **7610-64-090-000750**

Dirección: **C 12a 13 02 P 1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--------------------------|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
| ACUAVALLE Más Por Vos | |
| FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053780.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 04 de agosto de 2023
AT-1053780

Señor(a)

JOSE LUIS QUICENO LOPEZ

Suscriptor **326879**
Ruta Reparto **7610-64-090-000750**
C 12a 13 02 P 1
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|--|-------------------|
| Fecha: | _____ Hora: _____ |
| Nombres: | _____ |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Idén: | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 552 - 580, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053780 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 598.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Al momento de la visita técnica se encontraba en la vivienda un menor, por lo tanto no se pudo ingresar, lectura tomada el 27-07-2023 fue de 598 se procede a facturar el consumo dejado en investigación"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **14M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Al momento de la visita técnica se encontraba en la vivienda un menor, por lo tanto no se pudo ingresar, lectura tomada el 27-07-2023 fue de 598 se procede a facturar el consumo dejado en investigación...

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

se dejó notificación debajo de la puerta cesola

Atentamente,
Daisy Andrea Oviedo


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE JOSÉ LUIS QUICENO LOPEZCÓDIGO DEL SUScriptor 326879DIRECCIÓN C 12A 13 02 P 1 - BelnUBICACIÓN 7810-84-090-000750

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 12A 13 02 P 1 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

revisión de pedido
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 24-7-2023

Renuncia a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053780)

OT - 1339341

NOMBRE
JOSE LUIS QUICENO LOPEZ

DIRECCIÓN
C 12A 13 02 P 1

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7810-64-090-000750

326879

0

14

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 15 28m Lectura Anterior: 552 Lectura Actual: 565 580

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL [Si] COMERCIAL [] OFICIAL []
INDUSTRIAL [] ESPECIAL [] INQUILINATO []
NUMERO FAMILIAS [] No. PERSONAS [] SERVICIO ACUED ALCANT []

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO [] SIN TAPA [no] SIN CONECTAR [no]
DETERIORADO [no] VIDRIO ROTO [no] No. SERIAL MARCA 180485746
SELLO VIOLADO [no] INVERTIDO [no] DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES [] SANITARIOS [] OTROS []
DUCHAS [] PISCINAS [] FUGAS []

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO [] LAVAPLATOS [] LLAVES TERMINALES [] OTROS []
LAVAMANOS [] DUCHAS [] ORINALES []

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA [] MEDIDOR PARADO [] FUGA [] VISIBLE []
ESCAPE MEDIDOR [no] MEDIDOR ILEGIBLE [no] INVISIBLE []

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-07-07, 24-7-2023, and 27-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Nombre de ciudad
NOMBRE USUARIO ENTERADO C C

Handwritten signature
NOMBRE SERVIDOR REDES

Logo and name of the utility company: Juli A. Angulo C. FUNDIARIO ACUAVALLE S.A.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053826

Señor(a)

HERRERA VALDES ELISERIO DE JESUS

Suscriptor **355893**
Ruta Reparto: **7610-64-170-002405**
Dirección: **C 7 K 11**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12-2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
Empresa Administrativa de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053826 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado,

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053826

Señor(a)

HERRERA VALDES ELISERIO DE JESUS

Suscriptor **355893**
Ruta Reparto: **7610-64-170-002405**
Dirección: **C 7 K 11**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
Empresa Administrativa de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053826 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P, ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado,

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053826

Señor(a)

HERRERA VALDES ELISERIO DE JESUS

Suscriptor **355893**

Ruta Reparto: **7610-64-170-002405**

Dirección: **C 7 K 11**

Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: 04-08-2023 Hora: 11:17 am

Nombres: Natalia Hei

Apellidos: Herrera Galvan

Tipo Idem: _____ Numero: 2113055453

Walter Herrera
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053826.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053826

Señor(a)

HERRERA VALDES ELISERIO DE JESUS

Suscriptor **355893**
Ruta Reparto **7610-64-170-002405**
C 7 K 11
Villa Gorgona

| | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>07-08-2023</u> Hora: <u>11:17</u> |
| Nombre: | <u>Natalia</u> |
| Apellidos: | <u>Herrera Galeano</u> |
| Tipo Idem: | Numero <u>1.113.065.493</u> |
| <u>Natalia Herrera G.</u> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 929 - 955, para un consumo de **26M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, se fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053826 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 974.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que el incremento se dio por que aumentaron las personas."

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que el incremento se dio por que aumentaron las personas.


En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea Oviedo
Oviedo



Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

| | | | | | |
|--------|----|-------|------|------------|---------------|
| FECHA: | 14 | JULIO | 2023 | MUNICIPIO: | VILLA GORGONA |
|--------|----|-------|------|------------|---------------|

DATOS DEL SUSCRIPTOR

| | | | |
|-----------|----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| NOMBRE | HERRERA VALDES ELISERIO DE JESUS | CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR | 355893 |
| DIRECCIÓN | C 7 K 11 - Tronco | UBICACIÓN | 7610-84-170-002405 |

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28-7-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 7 K 11 - Tronco en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.

 EL NOTIFICADOR

Elisario Herrera
 EL NOTIFICADO
 CEDULA *15530379*
 FECHA *24-7-2023*
 Renuncio a la asistencia técnica

| | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| SI | NO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053826)

OT - 1339387

| | | | | |
|--|---------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
| NOMBRE HERRERA VALDES ELISERIO DE JESUS | | DIRECCIÓN C 7 K 11 | MUNICIPIO VILLA GORGONA | ESTRATO 1 |
| TELEFONO 2803956 | UBICACIÓN 7610-64-170-002405 | SUSCRIPTOR 355883 | C.C 15530379 | CONSUMO PROMEDIO 9 |

Fecha visita: 28-7-2023 Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR _____

Periodo: 3108 Consumo: 29 20m3 Lectura Anterior: 929 Lectura Actual: 958 955

| | | | |
|---------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Tipo Vivienda | RESIDENCIAL <u>SI</u> | COMERCIAL _____ | OFICIAL _____ |
| | INDUSTRIAL _____ | ESPECIAL _____ | INQUILINATO _____ |
| | NUMERO FAMILIAS <u>1</u> | No. PERSONAS <u>6</u> | SERVICIO ACUED ALCANT _____ |

CONDICIONES DEL MEDIDOR

| | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| FUNCIONANDO <u>SI</u> | SIN TAPA <u>NO</u> | SIN CONECTAR <u>NO</u> |
| DETERIORADO <u>NO</u> | VIDRIO ROTO <u>NO</u> | No. SERIAL MARCA <u>180140408</u> |
| SELLO VIOLADO <u>NO</u> | INVERTIDO <u>NO</u> | DIAMETRO MEDIDOR _____ |

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

| | | |
|------------------|----------------------|-----------------|
| LLAVES <u>NO</u> | SANITARIOS <u>NO</u> | OTROS <u>NO</u> |
| DUCHAS <u>NO</u> | PISCINAS <u>NO</u> | FUGAS _____ |

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

| | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------------|-------------|
| SANITARIO <u>2</u> | LAVAPLATOS <u>2</u> | LLAVES TERMINALES <u>2</u> | OTROS _____ |
| LAVAMANOS <u>NO</u> | DUCHAS <u>2</u> | ORINALES <u>NO</u> | |

REVISION DEL MEDIDOR

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|------------|---------------------|
| ERROR LECTURA _____ | MEDIDOR PARADO <u>NO</u> | FUGA _____ | VISIBLE <u>NO</u> |
| ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u> | MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u> | | INVISIBLE <u>NO</u> |

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------------|------------|------------|-----------------|-----------------------|--|
| 2023-07-07 | 955 | | | | |
| <u>28-7-2023</u> | <u>974</u> | <u>19.</u> | <u>21</u> | | <i>Se realizó la visita al punto al cual se observa las instalaciones en buen estado el incremento del consumo se da por que incrementaron las personas.</i> |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| | | | | | |
|--------------------|-----|-----|-----|-------------|-------------------|
| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
| | | | | | |

Elisario Herrera
NOMBRE USUARIO ENTERADO C C

15530379

Johan
NOMBRE SERVIDOR REDES
111351919

Juli A. Arango C
Apoyo Administrativo
FUNCIONARIO ACUAVALLE





ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053799

Señor(a)

MARIA DORIS RODRIGUEZ CARMONA

Suscriptor **330323**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004610**

Dirección: **C 9 13a 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|---|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo Castillo Apoyo Administrativo | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053799 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
NOTIFICACION POR AVISO

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023

AT-1053799

Señor(a)

MARIA DORIS RODRIGUEZ CARMONA

Suscriptor **330323**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004610**

Dirección: **C 9 13a 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053799 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053799

Señor(a)

MARIA DORIS RODRIGUEZ CARMONA

Suscriptor **330323**

Ruta Reparto: **7610-64-120-004610**

Dirección: **C 9 13a 04**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053799.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053799

Señor(a)

MARIA DORIS RODRIGUEZ CARMONA

Suscriptor **330323**
Ruta Reparto **7610-64-120-004610**
C 9 13a 04
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|------------|---------|
| Fecha: | Hora: |
| Nombres: | |
| Apellidos: | |
| Tipo Idem: | Numero: |

ACUAVALLE
Mas Por Vos
FRSA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1078 - 1111, para un consumo de **33M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de agosto de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053799 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa esté habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1125.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Se realiza visita en varias ocasiones no se puede ingresar ya que hay un menor de edad, , al no encontrar a un adulto en el predio se procede a facturar el consumo dejado en investigación"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita en varias ocasiones no se puede ingresar ya que hay un menor de edad, , al no encontrar a un adulto en el predio se procede a facturar el consumo dejado en investigación.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

*Seleta notificación debido de la puerta
casasola.*

Atentamente,

Daisy Andrea

Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MARIA DORIS RODRIGUEZ CARMONACÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 330323DIRECCIÓN C 9 13A 04 - La CruzUBICACIÓN 7610-64-120-004610

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28-7-2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 9 13A 04 - La Cruz en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR



EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 25 7 2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053799)

OT - 1339360

NOMBRE MARIA DORIS RODRIGUEZ CARMONA

DIRECCIÓN C 9 13A 04

MUNICIPIO VILLA GORGONA

ESTRATO 2

TELEFONO 4985330

UBICACIÓN 7610-64-120-004610

SUSCRIPTOR 330323

C.C 28346344

CONSUMO PROMEDIO 16

Fecha visita: 29-7-2023 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Período: 3108 Consumo: 28 33m3 Lectura Anterior: 1078 Lectura Actual: 4094 1111

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL [SI] COMERCIAL [] OFICIAL [] INDUSTRIAL [] ESPECIAL [] INQUILINATO [] NUMERO FAMILIAS [] No. PERSONAS [] SERVICIO ACUED ALCANT []

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO [] SIN TAPA [NO] SIN CONECTAR [NO] DETERIORADO [NO] VIDRIO ROTO [NO] No. SERIAL MARCA 150402819 SELLO VIOLADO [NO] INVERTIDO [NO] DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES [] SANITARIOS [] OTROS [] DUCHAS [] PISCINAS [] FUGAS []

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO (DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO [] LAVAPLATOS [] LLAVES TERMINALES [] OTROS [] LAVAMANOS [] DUCHAS [] ORINALES []

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA [] MEDIDOR PARADO [] FUGA [] VISIBLE [] ESCAPE MEDIDOR [NO] MEDIDOR ILEGIBLE [NO] INVISIBLE []

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for dates 2023-07-07, 25-7-2023, 28-7-2023, 29-7-2023 and consumption values.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION

Handwritten signature of user

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Handwritten signature of network server

NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. ACUAVALLE

FUNCIONARIO ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053768

Señor(a)

ALDEMAR VILLACI

Suscriptor **326345**
Ruta Reparto: **7610-64-070-001080**
Dirección: **K 8 15 63**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------|
| Fecha: <u>Agosto 12-2023</u> | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  Juli A. Angulo Castillo <small>Apoyo Administrativo ACUAVALLE</small> FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053768 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053768

Señor(a)

ALDEMAR VILLACI

Suscriptor **326345**
Ruta Reparto: **7610-64-070-001080**
Dirección: **K 8 15 63**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  ACUAVALLE Mas Por Vos FIRMA | |

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053768 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053768

Señor(a)

ALDEMAR VILLACI

Suscriptor **326345**
Ruta Reparto: **7610-64-070-001080**
Dirección: **K 8 15 63**
Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|---|---------------------|
| Fecha: | _____ Hora: _____ |
| Nombre: | _____ |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Idem: | _____ Numero: _____ |
|  | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUÍVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053768.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053768

Señor(a)

ALDEMAR VILLACI

Suscriptor **326345**
Ruta Reparto **7610-64-070-001080**
K B 15 63
Villa Gorgona

| NOTIFICADO | |
|-------------|---------|
| Fecha: | Hora: |
| Nombre: | |
| Apellidos: | |
| Tipo Ident: | Numero: |

ACUAVALLE
Más Por Vos
FIRMA

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el período de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 4415 - 4549, para un consumo de **134M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 26 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053768 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4582.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en tres sanitario, se recomienda reparar las fugas lo más pronto posible."

En tal sentido ACUAVALLE S.A. E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **88M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en tres sanitario, se recomienda reparar las fugas lo más pronto posible.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Usuryo SA ACUAVALLE P LA OFICINA

Atentamente,
Deisy Andrea Oviedo
ACUAVALLE
Más Por Vos

Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE ALDEMAR VILLACI

CÓDIGO DEL SUScriptor 326343

DIRECCIÓN K.8 15 63 - Trbol

UBICACIÓN 7610-64-070-001080

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K.8 15 63 - Trbol en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted, en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.
 ADMINISTRATIVO ACUAVALLE
 EL NOTIFICADOR

Aldeamar Villaci
 16 241 264
 EL NOTIFICADO
 CEDULA
 FECHA 26-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio: 2017-01-20 Creación de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053788)

OT - 1339329

NOMBRE
ALDEMAR VILLACI

DIRECCIÓN
K 8 15 63

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
8003847

UBICACIÓN
7610-64-070-001080

SUSCRIPTOR
326345

C.C
16241264

CONSUMO PROMEDIO
46

Fecha visita: 29-7-2023 Hora Inicio: 9:10Am Hora Finalización: 9:20Am CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: # 134m³ Lectura Anterior: 4415 Lectura Actual: 4549

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL Si COMERCIAL OFICIAL INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO NUMERO FAMILIAS 3 No. PERSONAS 6 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA No SIN CONECTAR No DETERIORADO Vidrio ROTO No No. SERIAL MARCA 150313703 SELLO VIOLADO No INVERTIDO No DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 5 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 1 OTROS LAVAMANOS 2 DUCHAS 4 ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO No FUGA VISIBLE Si ESCAPE MEDIDOR No MEDIDOR ILEGIBLE No INVISIBLE No

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Contains data for dates 2023-07-07, 26-2023-07, and 29-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION: Observations regarding water meter and service status.

Aldeamar Villaci B 16241264 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Jonathan Ceicedo NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053772

Señor(a)

FILOMENA PAEZ CRUZ

Suscriptor **326442**
Ruta Reparto: **7610-64-080-000980**
Dirección: **K 11 15 37**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12-2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


Juli A. Angulo C.
Nueva Administración ACUAVALLE
PERMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053772 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053772

Señor(a)

FILOMENA PAEZ CRUZ

Suscriptor **326442**
Ruta Reparto: **7610-64-080-000980**
Dirección: **K 11 15 37**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
PERMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053772 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023

AT-1053772

Señor(a)

FILOMENA PAEZ CRUZ

Suscriptor **328442**

Ruta Reparto: **7810-64-080-000980**

Dirección: **K 11 15 37**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|------------|---------------------------|
| Fecha: | 21 Julio 2023. Hora: 3:20 |
| Nombres: | Carlos Castañeda. |
| Apellidos: | |
| Tipo Idem: | CC Numero: 113.522.287. |
| | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053772.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 28 de julio de 2023
AT-1053772

Señor(a)

FILOMENA PAEZ CRUZ

Suscriptor **328442**
Ruta Reparto **7610-64-080-000980**
K 11 15 37
Villa Gorgona

| | |
|---|-----------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | 31 de julio 2023 Hora: 3:20 |
| Nombres: | Carlos |
| Apellidos: | Pastorceda |
| Tipo Item: | CC Numero: 1113522-287. |
|  M. P. S. S. F. S. S. A. | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1973 - 2025, para un consumo de **52M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 14 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 27 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053772 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2032.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario donde funciona el taller de mecánica y el gimnasio , a la discoteca No se pudo ingresar se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible. "

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **38M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario donde funciona el taller de mecánica y el gimnasio , a la discoteca No se pudo ingresar se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Deisy Andrea
Oviedo

ACUAVALLE
Water for You
Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

FILOMENA PAEZ GRUZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326442

DIRECCIÓN

K 11 15 37 - Central

UBICACIÓN

7610-84-080-000980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 27-7-2023 en horas de _____ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 11 15 37 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo C.



EL NOTIFICADOR

Administrativo ACUAVALLE

Mónica Villasmil

EL NOTIFICADO

CEDULA V-16.919.107

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053772)

OT - 1339333

NOMBRE
FILOMENA PAEZ CRUZ

DIRECCIÓN
K 11 15 37

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-080-000880

326442

0

14 l

Fecha visita: 27-7-2023 Hora Inicio: 9:00 am Hora Finalización: 4:02 pm CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: # 52m3 Lectura Anterior: 1973 Lectura Actual: ~~1987~~ 2025

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL, COMERCIAL Si, OFICIAL, INDUSTRIAL, ESPECIAL, INQUILINATO, NUMERO FAMILIAS, No. PERSONAS 6, SERVICIO ACUED, ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 150313846, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES, SANITARIOS, OTROS, DUCHAS, PISCINAS, FUGAS 1 servitudo

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO... (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 3, LAVAPLATOS, LLAVES TERMINALES 3, OTROS, LAVAMANOS 3, DUCHAS 1, ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA, MEDIDOR PARADO NO, FUGA, VISIBLE Si, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR ILEGIBLE NO, INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with 6 columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Contains data for dates 2023-07-07, 24-7-2023, and 27-7-2023.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACION. Includes handwritten notes about the visit and a signature.

Signature of Carlos Alberto Castañeda and name of the user.

Signature of Juli A. Angulo C. and name of the official.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

1113.522.287



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053855

Señor(a)

LEMUS LEON LESBY YHOSELINE

Suscriptor **358595**

Ruta Reparto: **7610-64-230-000496**

Dirección: **La Japonesa**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dejó notificación
por debajo de la
puerta.*

| NOTIFICADO | |
|--|---------------|
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Id: _____ | Número: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos | |
| _____ FIRMA | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053855.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053855

Señor(a)

LEMUS LEON LESBY YHOSELINE

Suscriptor **358595**
Ruta Reparto **7610-64-230-000496**
La Japonesita
Villa Gorgona

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombres: _____ | |
| Apellidos: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Número: _____ |
|  ACUAVALLE Más Por Vos FUGA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 501 - 525, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.


El día 28 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053855 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 540.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

*** Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. ***

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario; se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, la demás instalaciones se encuentran en buen estado. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

| | | | | | |
|--------|----|-------|------|------------|---------------|
| FECHA: | 14 | JULIO | 2023 | MUNICIPIO: | VILLA GORGONA |
|--------|----|-------|------|------------|---------------|

DATOS DEL SUSCRIPTOR

| | | | |
|-----------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|
| NOMBRE | LEMUS LEON LESBY YHOSELINE | CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR | 300000 |
| DIRECCIÓN | LA JAPONESITA - La Japonesita | UBICACIÓN | 7810-84-230-000496 |

ACUAVALLE S.A. ESP; le informa que el día 28-7-2023 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA JAPONESITA - La Japonesita en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.



EL NOTIFICADOR

Zuleika Fuernmayor
 EL NOTIFICADO
 CEDULA 26.872.795
 FECHA 24-7-2023
 Renuncio a la asistencia técnica

| | |
|---|--------------------------------|
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
|---|--------------------------------|

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053855)

OT - 1339418

NOMBRE
LEMUS LEON LESBY YHOSELINE

DIRECCIÓN
LA JAPONESITA

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
6914973

UBICACIÓN
7610-64-230-000496

SUSCRIPTOR
358595

C.C
66878705

CONSUMO PROMEDIO
9

Fecha visita: 28-7-2023 Hora Inicio: _____ Hora Finalización: _____ CRITICA X PQR
 Periodo: 3108 Consumo: 21 Lectura Anterior: 501 Lectura Actual: 525

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
 INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
 NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 1 adulto 2 niños SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
 DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180192874
 SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS 1 OTROS NO
 DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS fuga en sanitario

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
 LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE SI
 ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------------|------------|-----------|-----------------|-----------------------|---|
| 2023-07-07 | 525 | | | | <i>Se realiza la visita al predio el cual se observa una fuga en el sanitario</i> |
| <u>28-7-2023</u> | <u>540</u> | <u>15</u> | <u>21</u> | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MES | AÑO | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
|--------------------|-----|-----|-----|-------------|-------------------|
| | | | | | |

Zuleika Fuenmayor

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

26872795

Johan
 NOMBRE SERVIDOR REDES
1113519719

Juli A. Angulo C.
 ACUAVALLE
 Funcionario ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053798

Señor(a)

ROSMIRA QUINTERO

Suscriptor **329643**
Ruta Reparto: **7610-64-120-001930**
Dirección: **C 11 17 09**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12-2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Juli A. Angulo C.
Abogado Administrativo **ACUAVALLE**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053798 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053798

Señor(a)

ROSMIRA QUINTERO

Suscriptor **329643**
Ruta Reparto: **7610-64-120-001930**
Dirección: **C 11 17 09**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____


ACUAVALLE
Más Por Vos
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053798 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 04 de agosto de 2023.

AT-1053798

Señor(a)

ROSMIRA QUINTERO

Suscriptor **329643**

Ruta Reparto: **7610-64-120-001930**

Dirección: **C 11 17 09**

Ciudad: **Villa Gorgona**

| NOTIFICADO | |
|-----------------------------------|---|
| Fecha: | <u>4 Agosto - 23</u> Hora: <u>3:27 Pm</u> |
| Nombre: | <u>Rosmira Quintero</u> |
| Apellidos: | _____ |
| Tipo Idem: | cc Numero: <u>312 40999</u> |
| Firma: <u>Rosmira Q.</u> Firma | |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053798.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Villa Gorgona, 04 de agosto de 2023
AT-1053798

Señor(a)

ROSMIRA QUINTERO

Suscriptor **329843**
Ruta Reparto **7610-64-120-001930**
C 11 17 09
Villa Gorgona

| | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: | <u>4-ago-23</u> Hora: <u>3:27 PM</u> |
| Nombres: | <u>Rosmira</u> |
| Apellidos: | <u>Quintero</u> |
| Tipo Idem: | <u>CC</u> Numero: <u>31240999</u> |
| <u>Rosmira Q</u> FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 763 - 776, para un consumo de **23M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 25 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 01 de agosto de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053798 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 791.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado"

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **10M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,
Deisy Andrea
Oviedo


Deisy Andrea Caclilla Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

14

JULIO

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ROSMIRA QUINTERO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 229843

DIRECCIÓN C 11 17 09 - Juan Pablo

UBICACIÓN 7510-64-120-001930

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 31-7-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 11 17 09 - Juan Pablo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Juli A. Angulo
Apoyo Administrativo
ACUAVALLE
AGUA POTABLE

EL NOTIFICADOR

237-240999
Rosmira Quintero

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA 25-7-2023

Renuncio a la asistencia técnica



SI



NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creación de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053798)

OT - 1339359

NOMBRE
ROSMIRA QUINTERO

DIRECCIÓN
C 11 17 09

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
2

TELEFONO
5353859

UBICACIÓN
7610-64-120-001930

SUSCRIPTOR
329643

C.C
31240999

CONSUMO PROMEDIO
13

Fecha visita: 1-3-2023 Hora Inicio: 3:30 PM Hora Finalización: 3:33 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3108 Consumo: 1323 Lectura Anterior: 753 Lectura Actual: 766 776

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL _____ OFICIAL _____
INDUSTRIAL _____ ESPECIAL _____ INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 2 SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____ SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180485576
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____ SANITARIOS _____ OTROS _____
DUCHAS _____ PISCINAS _____ FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97).. INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS _____
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES _____

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGURIMENTO O MEDIDOR | OBSERVACION |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|------------------------------------|
| 2023-07-07 | 776 | 23 | 30 | | |
| 25-7-2023 | 788 | | | | se le hizo la revision al medidor |
| 31-7-2023 | 797 | 15 | 26 | | no se detecta fugas significativas |
| 7-8-2023 | 797 | | | | todo es en buen estado |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO HORA FINALIZACIÓN

Rosmira Quintero 31240999 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. Jonathan Cercedo NOMBRE SERVIDOR REDES Julián Augusto C. ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053823

Señor(a)

CARLOS ALBERTO PECILLO

Suscriptor **330226**
Ruta Reparto: **7610-64-160-006109**
Dirección: **Mz B Cs 1**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: Agosto 12-2023 Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


Sociedad Administradora del Valle del Cauca
PSMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053823 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | ADMINISTRACION DEL CLIENTE NOTIFICACION POR AVISO | Código: MI1-F2 |
| | | Versión No.: 00 |

Villa Gorgona, 12 de agosto de 2023
AT-1053823

Señor(a)

CARLOS ALBERTO PECILLO

Suscriptor **330226**
Ruta Reparto: **7610-64-160-006109**
Dirección: **Mz B Cs 1**
Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombre: _____

Apellidos: _____

Tipo Ident: _____ Numero: _____


Mos Por Vos
PSMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1053823 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

JULI ANDREA ANGULO CASTILLO

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023

AT-1053823

Señor(a)

CARLOS ALBERTO PECILLO

Suscriptor **330226**

Ruta Reparto: **7610-64-160-006109**

Dirección: **Mz B Cs 1**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación
por debajo de la
puerta.*

NOTIFICADO

Fecha: _____ Hora: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Tipo Idem: _____ Numero: _____

ACUAVALLE
Mos Por Vos

FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1053823.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO



Villa Gorgona, 03 de agosto de 2023
AT-1053823

Saño(a)

CARLOS ALBERTO PECILLO

Suscriptor **330226**
Ruta Reparto **7610-64-160-006109**
Mz B Cs 1
Villa Gorgona

| | |
|--|---------------|
| NOTIFICADO | |
| Fecha: _____ | Hora: _____ |
| Nombre: _____ | |
| Apellido: _____ | |
| Tipo Idem: _____ | Numero: _____ |
|  FIRMA | |

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de junio de 2023 al 07 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1496 - 1520, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1053823 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1535.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 5 personas."


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **15M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 5 personas. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

Daisy Andrea
Cecilia


Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez
Profesional III de Operaciones

| | | |
|---|--|------------------|
|  | FACTURACIÓN Y CARTERA | Código: M15 - F1 |
| | NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO | Versión No: 00 |

FECHA: 14 JULIO 2023 MUNICIPIO: VILLA GORGONA


DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE: CARLOS ALBERTO PEGILLO CÓDIGO DEL SUScriptor: 330228
 DIRECCIÓN: MZ B CS 1 - Mara Auxiliadora UBICACIÓN: 7510-64-160-006109

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29-7-2023 en horas de mañana, realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ B CS 1 - Mara Auxiliadora en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentará en el predio en mención,

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO
 CEDULA: 1061017412
 FECHA: 24-7-2023
 Renuncio a la asistencia técnica

SI NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1053823)

OT - 1339384

NOMBRE
CARLOS ALBERTO PECILLO

DIRECCIÓN
MZ B CS 1

MUNICIPIO
VILLA GORGONA

ESTRATO
1

TELEFONO
6188832

UBICACIÓN
7610-64-160-006109

SUSCRIPTOR
330226

C.C
0

CONSUMO PROMEDIO
9

Fecha visita: 29-7-2023 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR
Periodo: 3108 Consumo: *24 Lectura Anterior: 1496 Lectura Actual: 1695- 1520

Tipo Vivienda RESIDENCIAL 51 COMERCIAL OFICIAL
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 5 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180143053
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES NO SANITARIOS NO OTROS NO
DUCHAS NO PISCINAS NO FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO. (DECRETO 3102-97)... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 1 OTROS
LAVAMANOS DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

| FECHA | LECTURA | CONSUMO | DÍAS DE CONSUMO | SEGUIMIENTO O MEDIDOR | OBSERVACIÓN |
|------------|---------|---------|-----------------|-----------------------|---|
| 2023-07-07 | 1520 | | | | Se realiza la visita al predio el cual se observa las instalaciones en buen estado en el predio viven 5 personas. |
| 29-7-2023 | 1535 | | | | |

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

| VISITA CON GEOFONO | DÍA | MESES | AÑO | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
|--------------------|-----|-------|-----|-------------|-------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Deomides Sanchez
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

106107412

Johan
NOMBRE SERVIDOR REDES
111359719

